



GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES

DICTAMEN TECNICO D.T.T. N° 01/2025

Asunto: Justificación de las Especificaciones Técnicas requerida en el llamado para la contratación de Seguros para Vehículos Institucionales”.

Lugar y fecha: Asunción; 16 de enero de 2025

UOC Convocante: INDERT

Área Requiriente: Dirección de Transporte y Talleres

Funcionario Responsable: María Lorena Báez Jara

Dependencia y Cargo: Dirección de Transporte y Talleres - Directora.

Introducción:

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 4401/2023 y 453/2024, y en concordancia con los artículos 25 y 45 de la Ley Nro. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", así como el Decreto Reglamentario N° 9823/23, se presenta el dictamen técnico para fundamentar y justificar las especificaciones técnicas elaboradas para el Llamado de Contratación de Seguros para Vehículos Institucionales.

a.) Descripción de los Servicios Solicitados

El llamado tiene como objetivo la contratación de un seguro integral para los bienes y vehículos del INDERT. Los servicios incluyen la cobertura de riesgos asociados a daños, robos, y otros incidentes que puedan afectar a los vehículos bajo la posesión de funcionarios de la institución. Se requiere que el seguro proporcione una cobertura amplia y adecuada a las necesidades de la institución, garantizando la protección integral y la respuesta rápida en caso de siniestros.

b.) Razones Técnicas para la Solicitud de los Servicios

La contratación del seguro se basa en la necesidad de proteger a toda la flota de vehículos del INDERT contra riesgos imprevistos que puedan afectar su operatividad. La cobertura adecuada de los vehículos es esencial para evitar interrupciones en las actividades y así asegurar la continuidad con las funciones asignadas. La protección contra daños y robos contribuye a la estabilidad financiera y operativa de la institución.


María Lorena Báez Jara
María Lorena Báez Jara
Directora
Dirección de Transporte y Talleres



**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES**

c.) Proporcionalidad y Razonabilidad de los Requerimientos

Los requerimientos establecidos son proporcionales y razonables dado el valor de los vehículos a asegurar. La cobertura solicitada se alinea con las mejores prácticas del mercado y las necesidades específicas del INDERT. La especificación técnica busca equilibrar la cobertura adecuada con la viabilidad económica, garantizando que los costos sean razonables en relación con el riesgo cubierto.

Justificación Técnica que Respalda la Objetividad, Imparcialidad, Regularidad y la Razonabilidad o Proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos Solicitados.

Las especificaciones técnicas han sido elaboradas considerando las normativas vigentes y las mejores prácticas del sector asegurador, con un enfoque integral que abarca los vehículos del INDERT. La objetividad y la imparcialidad se han garantizado al definir claramente los criterios de cobertura necesarios, asegurando que cada uno reciba la protección adecuada según su valor.

Consideración de las Regulaciones Legales:

Las especificaciones cumplen con las regulaciones legales establecidas por la Ley Nro. 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23. Se ha asegurado que el llamado para la contratación se ajuste a las normativas aplicables para garantizar la transparencia y la legalidad del proceso.

Potenciales Limitaciones a la Participación de Oferentes

Las especificaciones técnicas están diseñadas para no imponer limitaciones indebidas a la participación de oferentes. Se ha procurado que los requisitos sean lo suficientemente claros y específicos para permitir la competencia entre proveedores sin excluir a posibles oferentes cualificados.

Uso de Marcas Específicas o Derechos Intelectuales Exclusivos

En la elaboración de las especificaciones, no se ha recurrido a marcas específicas ni a derechos intelectuales exclusivos que puedan restringir la participación de proveedores. La solicitud está formulada de manera general para permitir la inclusión de diversas ofertas y opciones disponibles en el mercado.


Lic. María Lorena Báez Jai.
Directora
Dirección de Transporte y Talleres



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

27

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOIMBY

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES

Datos del Contrato

El servicio se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato cerrado. El contrato tendrá una duración de 12 meses según las EETT. Durante este período, el proveedor adjudicado será responsable de la cobertura de los vehículos de la institución.

Conclusiones

Las especificaciones técnicas elaboradas para el Llamado de "Contratación de Seguros para Vehículos Institucionales", están debidamente justificadas en función de las necesidades existentes y las normativas vigentes. La cobertura integral propuesta contribuirá a proteger los activos, garantizando así la continuidad y estabilidad de sus operaciones.

Firma del Responsable del Área Requirente



Maria Lorena Baez Jara
Directora
Dirección de Transporte y Talleres